

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
4/CDDIPUTADOS/SDP/2023
FINGER TEMPLATES
CBDP8313BLCL013

El presente documento tiene la finalidad de informar a los titulares de datos personales, los propósitos del tratamiento al que será sometida la información que proporcionen para efectos de poder utilizar el sistema electrónico de asistencia y votación que contempla los artículos 50 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 113 Bis y 113 Bis I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se da a conocer el presente Aviso de Privacidad para los usuarios del sistema electrónico de asistencia y votación en los términos siguientes:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre: Mtro. Javier Domínguez Morales
- Cargo: Secretario de Asuntos Parlamentarios
- Área de Adscripción: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo

III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales: 4/CDDIPUTADOS/SDP/2023 Sistema Electrónico de Asistencia y Votación

Base de Datos: ID. 3282 Finger Templates (CBDP8313BLCL013)

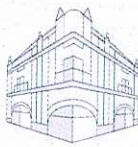
La cédula de base de datos personales se encuentra debidamente registrada ante el Infoem.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombres y apellidos de diputadas y diputados.
- Registros de huellas dactilares de quienes integran la Legislatura.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La obligación tiene su basamento en que la información es indispensable para que, entre otros, las personas integrantes de la Legislatura, registren su asistencia a las sesiones de la Legislatura en Pleno mediante el sistema electrónico que para ese efecto se ha dispuesto, así como para que registren el sentido de su voto sobre asuntos como: leyes, decretos, acuerdos o iniciativas al Congreso de la Unión, esto, de conformidad con lo previsto por los artículos 50, penúltimo párrafo y 89, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 113 bis, 113 bis-1 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Cabe mencionar que la legislación contiene disposiciones que permiten que el trabajo legislativo y parlamentario continúe ante una falla técnica o del suministro de energía eléctrica.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La principal consecuencia de negarse a suministrar los datos personales que se requieren es que las personas integrantes de la Legislatura estarían tecnológicamente impedidas para: hacer uso del registro automatizado de asistencia a las sesiones que se llevan a cabo en el salón de sesiones del Recinto del Poder Legislativo; registrar el sentido de su voto durante las votaciones nominales que se llevan a cabo durante las sesiones celebradas en el salón de sesiones del Recinto del Poder Legislativo; acceder a información diversa que contienen los sistemas de cómputo instalados en los curules dispuestos en el salón de sesiones (documentación presentada durante las sesiones); hacer uso del sistema de audio (micrófonos) para sus participaciones durante las sesiones celebradas en el salón de sesiones del Recinto del Poder Legislativo, lo que entorpecería la dinámica de la labor legislativa y parlamentaria.

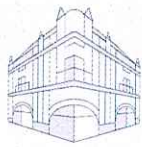
VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Contar con la información pertinente que permita identificar a cada una de las personas integrantes de la Legislatura, para el uso de sistemas electrónicos e informáticos. Los usos que se les da a la información recabada consisten permitir el adecuado funcionamiento del:

- Registro automatizado de asistencia de las personas integrantes de la Legislatura, a las sesiones que se llevan a cabo en el salón de sesiones del Recinto del Poder Legislativo.
- Registro de Votaciones nominales que se llevan a cabo durante las sesiones celebradas en el salón de sesiones del Recinto del Poder Legislativo.
- Acceso a información diversa que contienen los sistemas de cómputo instaladas en los curules de los diputados (como los documentos de los asuntos tratados durante las sesiones).
- Acceso al sistema de audio (micrófonos) para la participación de las personas integrantes de la Legislatura, durante las sesiones celebradas en el salón de sesiones del Recinto del Poder Legislativo.

Debido a la naturaleza de las finalidades descritas, no es necesario recabar el consentimiento expreso del titular, cada vez que sus datos son motivo de tratamiento descrito, toda vez que las mismas forman parte de funciones y atribuciones de las y los diputados, establecidas tanto en la Ley





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Toda vez que el registro de asistencia y votación es realizado directamente por cada una de las personas integrantes de la Legislatura, con asistencia de personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y áreas que proporcionan soporte técnico, dependientes del mismo Poder Legislativo, y el uso es exclusivamente para permitir el funcionamiento del sistema electrónico descrito, no se realizan transferencias de datos personales a terceros.

IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

Dado que por disposición legal las personas integrantes de la Legislatura deben registrar su asistencia y votación, en ciertos supuestos, a través del sistema electrónico de asistencia y votación, no existen mecanismos y medios por los cuales se pueda manifestar la negativa para llevar a cabo las finalidades previo al tratamiento; lo anterior sin perjuicio de que puedan ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información del Poder Legislativo.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se hace de su conocimiento que el titular podrá revocar el consentimiento para que sus datos personales sean tratados, mediante solicitud ingresada en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), o de manera escrita o verbal, directamente en la oficina de la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Se hace del conocimiento a las personas titulares de los datos personales, que no es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos, toda vez que los datos personales que se recaban son integrados y resguardados a través del sistema Finger Templates, el cual es administrado por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, únicamente para las finalidades descritas en el apartado correspondiente del presente aviso de privacidad. Concluido el periodo de ejercicio de la Legislatura o en caso de que alguna de las personas integrantes hayan solicitado licencia absoluta y esta haya sido aprobada por la Legislatura, los registros de huellas dactilares son eliminados del sistema.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

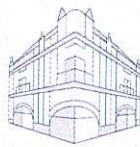
El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole. Cualquier modificación que sufra el presente documento, deberá ser reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios", recuadro que aparece en la parte final del documento para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo, en la siguiente enlace <https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad> en el apartado "Secretaría de Asuntos Parlamentarios" "Sistema Electrónico de Asistencia y Votación", donde podrá consultar e imprimir el presente documento o, en su caso, podrá acudir directamente ante esta dependencia.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Por la naturaleza e importancia de los datos personales que son recabados y tratados, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos, los datos son administrados directamente por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

- Av. Sebastián Lerdo de Tejada No.222; Col. Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000.
- Teléfono conmutador: 7222796400 Ext. 6001
- Correo Electrónico: secretariadeasuntosparlamentarios@congresoedomex.gob.mx.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 50 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 113 bis, 113 bis-1 y 152 fracciones VII y XI del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Por la naturaleza del tratamiento de los datos personales y tomando en consideración que los mismos no son tratados en un formato estructurado y comúnmente utilizado, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

- Unidad de Información del Poder Legislativo, ubicada en Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem):

- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 8008210441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Paginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	30/06/2020
2	XV	Actualización de domicilio	11/02/2026

Elaboró

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio 4/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Sistema Electrónico de Asistencia y Votación", el cual fue aprobado mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/3ªEXT/2026/CUARTO, adoptado en la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el once de febrero de dos mil veintiséis.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESIDENTE

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ VENCES
CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO
VOCAL

LUIS ALBERTO LUJA DÍAZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS
VOCAL

EDGAR GARCÍA GARCÍA
VOCAL EN CUESTIONES RELACIONADAS
CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS
PERSONALES

